



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina-Bolivia-Brasil-Colombia-El Salvador-Guatemala-Honduras-México-Nicaragua- Panamá-Paraguay-Perú-Puerto Rico-República Dominicana-Uruguay

Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres



PRONUNCIAMIENTO REGIONAL

Autonomía sobre nuestros cuerpos y justicia reproductiva para las mujeres: deuda pendiente en las Américas

Desde el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM, en el marco de los veinticinco años que se conmemora el **Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe**, **DENUNCIAMOS** la persistencia de la penalización y criminalización del aborto en varios países de la región como una violación de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres, cuyas consecuencias directas se expresan en las altas tasas de mortalidad materna, producto de las leyes restrictivas, especialmente en mujeres pobres y manifestamos cuanto sigue:

CELEBRAMOS la reciente aprobación en la Comisión de Salud en Chile del Proyecto de Ley que busca despenalizar el aborto por tres causales, instamos a su pronta aprobación que permita superar una de las deudas históricas para la vigencia de los derechos humanos de las mujeres en ese país.

DENUNCIAMOS la vigencia de la prohibición absoluta y la criminalización de toda forma de interrupción del embarazo en países como: El Salvador, Haití, Nicaragua, República Dominicana y Surinam, que no responden al trato digno que los Estados deben garantizar a sus ciudadanas.

EXPRESAMOS PREOCUPACIÓN porque los Estados de la región incumplen con el Consenso de Montevideo, de implementar políticas de Población y Desarrollo que contribuyan a disminuir la mortalidad materna, revisaren su legislación punitiva, garanticen la laicidad estatal y la vigencia de Estados de derecho y democracia.

HACEMOS UN LLAMADO ENÉRGICO al Estado hondureño a derogar la prohibición ministerial del uso de las píldoras de anticoncepción de emergencia (PAE), al Congreso peruano que asegure condiciones adecuadas para un urgente debate y aprobación del proyecto para despenalizar el aborto por violación sexual.

DEMANDAMOS el aborto seguro, legal y gratuito en América Latina y el Caribe. En Nicaragua demandamos la urgente restitución de la despenalización del aborto terapéutico y para ello urge que la Corte Suprema de Justicia emita un fallo favorable a los diferentes recursos interpuesto, por las diversas expresiones del movimiento de mujeres en el país. Que el Parlamento paraguayo incluya la despenalización del aborto propuesta por diversas organizaciones feministas y de derechos humanos, en el contexto actual de reforma de su Código penal vigente, cumpla con la Medida Cautelar en el caso Mainumby y prevenga de manera efectiva los abusos sexuales y embarazos infantiles forzados.

EXIGIMOS LA PLENA VIGENCIA de sociedades latinoamericanas y caribeñas libres de penalización y criminalización a las mujeres que deciden abortar y Estados que cumplan con su obligación de revisar y

eliminar los obstáculos para garantizar la ciudadanía de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

“Ciudadanas plenas deciden sobre su cuerpo en Estados laicos y democráticos en las Américas”

¡Ya es tiempo, ya es hora! www.cladem.org